

COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS

Con arreglo al Reglamento de Evaluación Compensatoria vigente, se comunica la apertura del plazo de solicitudes correspondiente a la convocatoria ordinaria de este curso académico.

Dicho plazo finalizará el día 22 de febrero, las solicitudes se deberán presentar en la Administración del Edificio, en horario de 9 a 12 de lunes a viernes, mediante el impreso normalizado que se encuentra alojado en la página web de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Recordarnos los tres requisitos para que sea admitido a trámite la solicitud:

- 1) Estar matriculado en la asignatura que se solicita compensar
- 2) Haber obtenido calificación en, al menos, dos convocatorias.
- 3) Haber superado, al menos, 178 créditos de todo el currículum, o bien tener superado la totalidad de primer y segundo curso excepto aquella cuya compensación se solicita.

LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO